PORTE PAGADO

EL SIGLO

Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Domingo 21 de Junio de 19

DIRECTOR:
Juan Andrés Ramírez

COLABORADORES:
Doctor Carlos María de Pena.
» Martín C. Martínez.
» Eduardo Acevedo.
» José Irureta Goyena.

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

Gerente: Andrés Carril

EL SIGLO

Año XLVI—Núm. 13.134

ARGENTINA-URUGUAY

LA COMISION CONSULTIVA

SU REUNION

OPINIONES DE LA PRENSA BONAERENSE

LA RENUNCIA DE ZEBALLOS

El asunto del día, como era lógico esperarlo, fué ayer la reunión de la Comisión Consultiva sobre asuntos internacionales, efectuada en el salón presidencial del Palacio de Gobierno.

Presidió el Ministro de Relaciones Exteriores, y se hallaban presentes los señores doctor Julio Herrera y Obes, teniente general Máximo Tajes, doctor José Pedro Ramírez, doctor Carlos de Castro, doctor Pablo De-María, doctor Martín Aguirre, doctor Exequiel Garzón, doctor Ildefonso García Lagos, doctor Carlos Berro, doctor Antonio María Rodríguez, doctor Aureliano Rodríguez Larreta, doctor Feliciano Viera, doctor Gonzalo Ramírez, doctor Martín C. Martínez, doctor Manuel Herrero y Espinosa, doctor Juan Campisteguy, doctor Juan Carlos Blanco, doctor Joaquín de Salterain, doctor José Sienra y Carranza, doctor Germán Roosen, doctor Juan Zorrilla de San Martín, doctor Carlos María de Pena, doctor José Romeu, doctor Jacobo Varela Acevedo, doctor José Espalter, señor Eduardo Acevedo Díaz, doctor Federico Susviela Guarch, doctor Ernesto Frías, doctor Alfredo Vázquez Acevedo, doctor Manuel B. Otero é ingeniero José Serrato. El doctor Juan Pedro Castro, único de los invitados que no acudió á la cita, excusó la inasistencia por motivos de salud. El doctor Viera se retiró enfermo al rato de comenzar el acto.

Respecto de lo que allí ocurrió sucede algo curioso. El secreto era de ordenanza, y, sin embargo, á las diez de la noche, en teatros, calles y clubs, se tenían informes al respecto. Debemos atribuirlo á la circunstancia de que no habiéndose producido discusión respecto del problema fundamental que motivaba la asamblea, el secreto quedó derogado por tácito acuerdo de los concurrentes. Por nuestra parte, daremos á conocer la versión recogida por nuestros reporters, muy generalizada en todos los círculos.

Abrió el acto el señor Bachini agradeciendo á los presentes el concurso que prestaban á los poderes públicos y explicando el objeto de la convocación de la Junta. Luego dió lectura á un extenso memorándum sobre la cuestión que la motivaba y sobre los diversos incidentes ocurridos en los últimos tiempos, concluyendo por reasumir en un cuestionario los diversos temas sometidos al juicio de los presentes.

El doctor Varela Acevedo hizo también uso de la palabra, dado algunas explicaciones relacionadas con su actuación en el ministerio.

Surgió entonces un debate sobre la forma en que debían éstos evacuar la consulta, sosteniendo el doctor Rodríguez Larreta la conveniencia de nuevas sesiones para deliberar, idea que combatió el doctor Gonzalo Ramírez quien propuso que los miembros de la Comisión se expidieran por escrito, lo que no obstaría para que cambiaran ideas particularmente cuando y donde lo juzgaran oportuno. Apoyó al doctor Rodríguez Larreta el doctor Sienrra Carranza y al doctor Ramírez el doctor Herrero y Espinosa. Por último, se aprobó el temperamento sostenido por éstos, señalándose un término de 20 á 30 días para la remisión al ministerio, de las respuestas sobre los puntos consultados.

El ministro de Relaciones Exteriores fué muy felicitado por la convocación de la junta, así como por el éxito de la reunión.

Sabemos que los miembros de la junta celebrarán reuniones parciales, para cambiar ideas sobre los temas sometidos á su juicio.

La prensa bonaerense

Nos place hallar en los diarios de Buenos Aires una tendencia moderada que augura soluciones tranquilas para la cuestión internacional.

Dice «La Nación»:

«El cambio ministerial debe interpretarse lógicamente como una rectificación oportuna de la política externa seguida hasta ahora por el gobierno. Lo hacen creer así lo antecedentes que lo han preparado y las circunstancias en que se produce. Según todas las inducciones, el presidente ha querido y quiere mantener las relaciones exteriores en el pie de franca cordialidad en que las hallara. Ofreció el ministerio al doctor Zeballos haciendo honor á sus condiciones de labor, sin advertir la disparidad que existía entre su tendencias y la política internacional consagrada por los hechos. En diversos mensajes y actos oficiales, el doctor Figueroa Alcorta había manifestado propósitos que chocaban abiertamente con las conocidas propagandas de su nuevo ministro. De ahí la sorpresa que produjo el nombramiento y las impugnaciones que se le dirigieron. La crisis actual parece indicar claramente que la designación no respondía al propósito de modificar la línea seguida hasta entonces, sino más bien á un error de concepto sobre la orientación de las ideas del nuevo ministro.

«La consecuencia racional no puede ser otra que volver á la política de paz, de concordia y de franqueza practicada durante tantos años por la república y sellada ya, con testimonios inequívocos, por la plena adhesión del sentimiento público.

«A este respecto la prueba está hecha. Siempre que ha tenido oportunidad de hacer conocer sus designios, el país se ha pronunciado en el mismo sentido. Sus inspiraciones han predominado en la conducta de los gobiernos, llegando á formar por la unidad invariable de su actitud, una tradición ya inconmovible. No ha vacilado jamás la república en apercibirse para la defensa de sus derechos cuando ha visto en las perspectivas de un conflicto, la posibilidad de agresiones injustas. Ha respondido con virilidad y con entereza á cuantas contingencias le han hecho vislumbrar el desenlace de un choque armado. Pero jamás ha partido de ella un ataque al derecho ajeno, jamás ha pretendido imponer propósitos egoístas, jamás ha querido ensanchar con expansiones violentas el campo de actividad que depararan la naturaleza y la historia á la realización de sus destinos. Este sentimiento subsiste hoy con la misma pureza y con la misma intensidad con que se ha revelado en los momentos de más dura prueba. Y no es á buen seguro el resultado de inflamadas fantasías, sino el fruto de una convicción razonada y consciente sobre los deberes que le impone el interés supremo de su propia conveniencia.»

En cuanto á «La Prensa», después de ciertas nebulosidades concluye así:

«Podremos celebrar acuerdos fraternales y generosos, espontáneamente, sin extrañas intromisiones y con el claro concepto de las necesidades y de la garantía, presentes y futuras de la civilización del Río de la Plata, supremo interés común de orientales y argentinos. Para eso estamos y estaremos dispuestos siempre; pero hemos de resistir con todos nuestros alientos las imposiciones con que se intente violentar el albedrío nacional, y toda maquinación de la diplomacia perturbadora que pretenda desmedrar nuestra personalidad, siquiera fuese moralmente.»

Si es así no hay más que hablar y podemos dar por resuelto, en paz y en gracia de Dios, el arduo problema.

El doctor Zeballos

Acerca de la renuncia del doctor Zeballos hemos recibido los telegramas siguientes:

Buenos Aires, Junio 20.

A EL SIGLO.

El doctor Zeballos presentó al fin su esperada renuncia del cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Quedó resuelto definitivamente el nombramiento del doctor de la Plaza para reemplazarlo.

Corresponsal.

Texto de la renuncia

He aquí el texto de la renuncia presentada por el doctor Zeballos:

«Señor Presidente de la República, doctor Figueroa Alcorta.—Tengo la honra de presentaros mi renuncia indeclinable de Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro interino de Justicia é Instrución Pública. Confío que Vd. y la opinión nacional encontrarán justificada la forma y el concepto de este documento, no usuales en nuestras prácticas porque ha de comprenderse que siento la necesidad de expresar el mínimum de lo que pudiera decir para fundarlo, fijar antecedentes y definir mis responsabilidades ante la república y ante el exterior dada la naturaleza de las funciones que he desempeñado. V. E. se dignó llamarme al ministerio en Noviembre de 1906, después de haber sido sometidas mis ideas y mi nombre á un recio debate internacional con motivo de las opiones que expuse en el acuerdo extraordinario de ministros y ciudadanos celebrado por V. E. el día 14 de Setiembre de ese año. La situación internacional en aquellos momentos reclamaba una acción diplomática reflexiva y serena para desvanecer recelos cuyo origen y fundamentos no debo mencionar, pero que constan en los documentos de la cancillería. Desde entonces he trabajado para la realización de un plan cuidadosamente ponderado de política internacional con el fin de asegurar la concordia sud-americana y la firme amistad entre la República Argentina y todos los países, especialmente los vecinos. Considero necesario dar á la opinión del exterior los más amplios y fidedignos testimonios de sinceridad de nuestra política que en ocasiones solemnes he llamado de paz y cooperación sin descuidar por eso la previsión que aconseja á los estados pundonorosos el conservar en pié excelente fuerzas militares que garantizan su seguridad. V. E. aprobó mis planes siendo informado diariamente de mi gestión diplomática en el ministerio y de las diversas combinaciones en que ha basado hasta los recientes acuerdos del 7 y 10 de Junio y los aprobó también sin disidencia. Precisamente en el momento de ser planteada esta crisis ministerial dichos planes diplomáticos daban su resultado para robustecer nuestras opiniones como lo habíamos perseguido durante veinte meses con labor, ecuanimidad y paciencia que V. E. reconoció con encomio reiterado. Dejo vinculadas á la República Argentina, por actos y pactos solemnes de noble solidaridad internacional, á las repúblicas de Chile, Paraguay, Bolivia y Perú.

Respecto al Uruguay es notorio que el poderoso partido nacionalista, notable núcleo de estadistas colocados independientes, no participan de la agitación infundada contra nuestro país, so pretexto de atacar á mi persona, como si yo gestionara negocios privados y no de la Argentina. Aquellos dignos exponentes de sensatez y fuerza del Uruguay saben que yo no tengo pevenciones contra su patria. V. E. conoce también mi proyecto conciliador sobre las cuestiones jurisdiccionales, no habiéndose ya celebrado un acuerdo por la orientación notoria de la cancillería de Montevideo que no debo de calificar.

La dignidad nacional impone la reserva observada. En cuanto al Brasil, tanto el gabinete de Río Janeiro como el gobierno de Chile, tienen pruebas finales de que en mi programa sólo hubo para aquel vecino iniciativas de concordia y buena amistad; ellas han sido aceptadas en general, y que han documentadas en forma solemne é históricas, sujetas á negociaciones que otros continuarán por bien del país.

En tales circunstancias V. E. me ofreció inesperadamente, en términos benévolos y honrosos, el cambio de cartera por la de Instrucción Pública y Justicia. Contesté en el acto que un hombre de Estado de decoro no podía tener sino una respuesta: la renuncia indeclinable que hoy suscribo.

He debido desdoblar este documento por índole secreta, del servicio patriótico á que he dedicado mis energías más puras. Las voces vulgares me acusaron de perjudicar los intereses de la paz, cuando la he asegurado, poniendo á la Argentina á cubierto del peligro, cuya prueba insirumental conoce V. E., y dejo bajo recibo en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. No puedo defenderme ante la opinión pública, porque los diplomáticos estamos obligados á sufrir con abnegación las injusticias bajo exigencias de secretos de Estado. Se me negó la oportunidad de hablar en el Congreso, ante el cual podría hacerlo con libertad y éxito. He sido objeto de ataques encontrados y sistemáticos, respondiendo á móviles inexplicables en aquellos negocios relacionados con la política y seguridad exterior. Se me atribuyeron durante 20 meses actitudes y planes imaginarios que jamás existieron y que en todo caso no serían míos, sino del gobierno que los hubiera aprobado y puesto en ejecución. He seguido tranquilamente el desarrollo de la prédica, esperando que tuviera la virtud de mover á mis opositores á citarme en las primeras sesiones para exigirme estrecha cuenta de mi actuación diplomática. Esperé reuelta é inútilmente mes y medio, apercibido á una justa parlamentaria que era un deber público para los opositores y la exigencia justísima del país.

Mis ideales patrióticos son víctimas de un caso sin precedentes en los anales diplomáticos. Son acusados y no se le ofrece la ocasión de defensa. Se me condena sin conocer el caso, sin oirme antes, y V. E., que reconoce la eficacia de mis descargos, y que me absuelve en absoluto, considera, sin embargo, que debo ceder á las resistencias por las que soy á la vez atacado y honrado. Apelo entonces á nuestra patria! A ella confío la exposición que en legajo separado tengo la honra de entregar á V. E. No sé si la leerán mis acusadores y mis contemporáneos, ó permanecerá reservada.

Ella probará siempre que si ha caído un varón prudente y fuerte, cayó sin murmurar las quejas del herido, por haber pensado más en su patria que en sí mismo.

Renuevo á V. E. las seguridades del silencio y amistad personal, con que le saludo atentamente.

ESTANISLAO S. ZEBALLOS.

Los nuevos ministros

BUENOS AIRES, 20 — El doctor Rómulo Naón aceptó la cartera de Instrucción Pública.

El lunes se decretará el nombramiento del doctor De la Plaza, para ocupar la cartera de Relaciones Exteriores.

Trenes para obreros

LA COMERCIAL EN SUS TRECE

Hemos dado ya, cuenta del tira y afloja entre la Junta y «La Comercial», con motivo de la intimación que dirijió á ésta la Dirección de Rodados para que hiciera circular trenes para obreros, desde las once de la mañana á la una de la tarde. Recibida la intimación, la empresa se arrancó no precisamente por peteneras, lo que que no hubiera cuadrado á su reconocida seriedad, sinó con una excepción de las de órdago: el contrato dice que circularán trenes para obreros, «por la mañana y la tarde»: pues, según aquélla, esto la releva de cumplir tal obligación entre las 11 a. m. y la 1 p. m. Para fundar ese razonamiento debía la empresa demostrar que el término que media entre dichas horas ni es de mañana ni es de tarde, pero, sin duda, la demostración no fué muy persuasiva, porque la Junta confirmó lo resuelto por la Dirección de Rodados, poniendo á «La Comercial» en el caso de someterse ó de apelar ante la Divina Providencia ó sea ante el Poder Ejecutivo.

Hizo esto último, fundándose, según nuestros informes, en que los obreros no pueden, en esas dos horas, retirarse á sus casas, almorzar y volver al trabajo, de modo que no aprovecharán los trenes con que se trata de favorecerlos, y agregando, á mayor abundamiento, que, por su parte, la empresa será perjudicada por ese aumento de servicio.

Este último argumento ni nos convence ni nos conmueve, no porque juzguemos lícito ni deseable imponer perjuicios á «La Comercial» por el santo gusto de hacerlo, sino porque la obligación de poner trenes para obreros no fué incluida en el contrato para favorecerla sino para favorecer á aquéllos, y á cambio de muy apreciables beneficios que por otros conceptos, se le aseguraban. No es pues, tal cláusula, renunciable por parte de la empresa, ni tiene valor alguno la excepción fundada en perjuicios reales ó imaginarios.

En cuanto á que los obreros no puedan aprovechar los trenes que circulen á las horas en cuestión es una absoluta que no resiste al más ligero exámen. Será cierto el hecho para los obreros que vivan precisamente en un extremo de las líneas y tengan sus talleres precisamente en el extremo opuesto, más dentro de tan excepcional situación caben cien diferentes en que el obrero podrá, en diez ó quince minutos, trasladarse á su domicilio, lo que le permitirá pasar un rato entre los suyos y regresar después cómodamente al trabajo.

Entendemos, pues, que el Poder Ejecutivo debe desestimar la apelación interpuesta, obligando á la empresa referida al cumplimiento liso y llano del contrato.

Cuarteles militares

COMPRA DE TERRENOS

El edificio para la Academia

Ayer quedó terminada la negociación que se venía tramitando y de la que fué intermediario el señor Julio R. Martínez, por la cual el Estado adquiere en compra por la suma de $ 50.000, con destino á la construcción de un edificio para cuartel de la Escolta Presidencial, el terreno donde se hallaba instalada la estación del tranvía Oriental, en la calle Encina, Salto y Durazno y compuesto de 4250 metros cuadrados.

Los propietarios del terreno se han comprometido á entregarlo al gobierno el 31 de Julio próximo.

El Poder Ejecutivo adquirió también ayer por $ 19.000 una propiedad situada en San Fructuoso (Tacuarembó) con el fin de destinarla á cuartel del regimiento 5.º de caballería.

El área superficial del predio adquirido es de 9.200 metros cuadrados.

En la entrante semana se reunirá el jurado encargado de discutir el anteproyecto para la construcción del edificio destinado á la Academia General Militar y Escuela Naval.

El costo de las obras, de acuerdo con dicho proyecto, es de $ 173.000.

Otra cuestión que será resuelta en estos días es la relativa al traslado de un cuerpo de infantería al local de propiedad de la Junta, situado en el Prado.

Parece que el gobierno, en compensación de esta ocupación entregará á la Municipalidad una cantidad de dinero para que pueda adquirir otros terrenos linderos á dicho paseo y destinados á ensanche de éste.

Carlos María Ramírez

y la cuestión del Plata

Insiste *El Eco del País* en que el informe del doctor Cárlos María Ramírez que se conserva en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como secreto de Estado, versa sobre una solicitud particular y sólo de refilón ha podido tocar la cuestión de las aguas del Plata.

Contestamos que el informe se produjo con motivo de un mensaje del Poder Ejecutivo dando cuenta de las gestiones del gobierno argentino para realizar obras en aguas orientales y que versa precisamente sobre la cuestión expresada.

En cuanto á la proposición de arbitraje que nos hace el colega para dilucidar el punto, le proponemos como jueces á los señores Antonio Bachini y doctores Manuel Herrero y Espinosa, Carlos María de Pena, Jacobo Varela Acevedo, Juan Campisteguy y cuantos quiera el colega agregar á la lista.

Por lo demás, ni al diablo se le ocurre que un simple informe sobre asuntos particulares se considere secreto de Estado!

EL JURADO EN TERCERA INSTANCIA

URGENCIA DEL PROYECTO

Consideramos que es de verdadera necesidad la rápida sanción del proyecto del diputado doctor Pérez Olave que da intervención á los jurados en los juicios criminales de tercera instancia que se siguen ante la Alta Corte, disponiendo se rijan por las prescripciones del Código de Instrucción Criminal. Como se sabe, la presentación de dicho proyecto ha determinado la suspensión de los juicios pendientes actualmente, á la espera de la definitiva solución, que se diera al punto, resultando ahora que el retardo puede producir una paralización perjudicial en el trámite de muchas causas criminales.

Llamamos, pues, la atención de los miembros del honorable Senado en cuyas carpetas está demorado el proyecto, sobre la urgencia de su sanción.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

DOS MENSAJES

En el acuerdo realizado ayer por el Ministro de Industrias con el Presidente de la República se consideraron los mensajes que en la entrante semana se remitirán al Cuerpo Legislativo sobre accidentes del trabajo y organización del servicio de policía sanitaria animal.

Ambos documentos son extensos é irán á la Cámara acompañados de los antecedentes respectivos.

DE Mr. PERRICHON

ENTRE BROMA Y BROMA...

Nos ha atacado la fiebre del embellecimiento. De un tiempo á esta parte nos hemos propuesto embellecer todo, y, desde el Parque Urbano hasta el Prado, la fértil imaginación edilicia ha pasado sobre el plano de Montevideo ensanchando calles, abriendo bulevares, trazando plazas y proyectando magníficos paseos!... Y todo esto merece un aplauso, un estruendoso aplauso, porque falta le hace á esta ciudad, atacada de estenosis, una cura de dilatación hecha á punta de pico!

Pero en medio de este frenético deseo de todo ensanchar y de embellecerlo todo, choca la indiferencia con que se asiste al afeamiento de ciertas cosas.

La calle 18 de Julio, lo dice todo el mundo, es nuestra «principal avenida»... Que es *principal*, nadie lo discute; que es *avenida*,... Hum!... Pero dejemos eso!... Solamente, para estar más de acuerdo con la verdad, vamos á llamarle nuestra «principal calle», ó nuestra «calle principal»... Como ustedes quieran!

Pues bien, en todas las ciudades del Mundo, la *calle principal*... es la *calle principal!* Quiero decir que se le dedican á ella las *principales* atenciones, que se cuida á ella *principalmente*. Todo lo mejor que se posee es en la calle principal donde se luce, y nosotros, como el resto del Mundo, no escapamos á esa ley universal, puesto que nuestras principales cualidades, las exhibimos, también, en nuestra principal calle. La negligencia! el mal gusto... ú otra virtud cualquiera que á ustedes más le plazca, ha constituído siempre el rasgo principal de nuestras municipalidades, y, naturalmente, cumpliendo la ley fatal, es ello lo que se muestra en la enorme vidriera de nuestra principal calle.

¿Si estamos en tren de embellecer todo, por qué se deja afear lo que no era feo?... Y esta pregunta es la manera más suave, la más amable fórmula que pueda encontrarse para traducir la indignación que produce un almácigo de columnas, plantadas en las veredas, y una red de alambre, tendida bajo el cielo,... todo para mantener el conductor aéreo del tranvía eléctrico en la calle 18 de Julio!

No hay que ser un «exquisito» para comprender la fealdad de ese enorme aparejo.

Nada hay más desprovisto de belleza que el tren eléctrico á trolley. Todo es feo en él, desde el cable... hasta el vagón que pasa zumbando!

Empezad por las columnas. Son ridículas, sencillamente! No es que les falte á ellas elegancia en la línea ó sobriedad en el adorno, no! Son ridículas,... porque son columnas mal empleadas. He ahí todo! En efecto, una columna da la idea de una fuerza que surge de tierra y se eleva por sostener algo. Así se conciben las columnas de un pórtico, por ejemplo, ó la columna erguida para sostener una estátua. Pues bien, observad, ahora, una de esas columnas de la calle 18 ó de cualquier otra calle. Surge de un macizo pedestal, se eleva airosa y robusta. Realmente, da la sensación de algo fuerte. Se imagina uno que esa columna está allí para sostener algo pesado,... cualquier cosa, siempre que esa cosa sea digna del soporte. Pero... no es así! De allá arriba se desprende un alambre, un mísero alambre que cruza la calle, como una cuerda tendida para orear ropa, y que va á atarse... en la columna de enfrente! La robustez de un gigante empleada para sostener un hilo!... Y es esta chocante desproporción entre el soporte y la cosa sostenida que origina la ridiculez del conjunto.

Pero, acaso, Gedeón, ó su pariente Pero Grullo, nos digan que el cable aéreo pesa muchos kilos... Sí!... Pero su sutileza no lo demuestra, y, precisamente, porque no lo demuestra, es que resulta risible plantar formidables postes de hierro... para tender hilos de coser!

Pero esto es la columna, *una* columna con su tenuísimo alambre... y allí hay de columnas un ejército, y de alambres una red! Basta pararse en la Plaza Independencia y mirar hacia la calle 18 de Julio, para apreciar la enormidad del desastre. De ambos lados aparece una empalizada, constituída por los troncos de los árboles que se aprietan entre las columnas, y arriba, manchando el cielo, el hermoso cielo, el cantado cielo de nuestra ciudad, se tiende una red, suspendida en el aire como para protejer de la dureza del suelo, la audacia biondinesca de algún Perico Rossi contemporáneo!

Con el conductor aéreo, hemos quitado á la calle 18 el rasgo más hermoso de su perspectiva. Hemos manchado la limpidez del cielo, que baja poco á poco hasta tocar el pavimento de la Plaza Cagancha, cielo azulado sobre el cual se recorta la columna de la Libertad. Aquellas lejanías brillantes y llenas de luz las hemos suprimido del paisaje. Tanto valdría envolver en la negrura de un crespón la belleza de unos ojos claros!...

Falta aún el tren para completar el espantoso espectáculo. Bajo el enredado andamiaje de cables y soportes, imagináos el ridículo vagón, que corre sin caballos, balanceando en lo alto el trolley... el horrible trolley, el trolley arqueado como una caña de pescar y que, á guisa de *línea*, deja caer su cuerda. Y esa cuerda, gran colmo de semejanza, cáe... en algo que se llama el *pescante* del tranvía!...

Pero no riamos más! Es el Progreso que pasa! Su carrera veloz es un torbellino, una vorágine... Y ya que de tren eléctrico se habla, podría decirse que la tranquila Belleza no ha seguido el *tren*... de esa carrera!...

Como ese Progreso no es bello, no debiera él afear la calle 18 de Julio.

Se gritó contra las columnas en el centro de la calle,... se grita, ahora, contra las columnas en los costados... ¿Dónde, pues, hay que colocarlas? Y bien, ni en el centro ni en los costados! En ningún lado! ¡Fuera las columnas!

El problema del trenvía en nuestra *avenida principal* tenía dos soluciones. Una, en implantar el conductor subterráneo. «Pero eso cuesta mucha plata», se dirá. Ya lo sé; pero hay que convenir que la *avenida principal* merecía ese sacrificio. Para eso es *principal!* Y si fuerzas nos faltaban para realizar ese gasto, otra manera había de resolver el problema. Era no poner trenvía.

Y esta solución es la más elegante... y la más barata!

Algo queda por decir, todavía, en este capítulo sobre afeamientos, capítulo ingertado en medio de los anuncios de embellecimiento pregonados á diario.

Se está por consumar otro crimen con la desgraciada calle 18. La Junta, apoyada en la opinión de Mr. Thays, amenaza sustituir con adoquines de granito... el granito del adoquinado actual!

Esta resolución debiera provocar un motín, una asonada!... Es condenarnos eternamente, al ruido que hiere los oídos, y al barquinazo que rompe los riñones. No; no puede ser! Esta ciudad como cualquier otra, tiene derecho al silencio, y sus habitantes, como los de cualquier otra parte, deben exigir las suavidades de las llantas neumáticas corriendo sobre una calle de asfalto ó de madera!

¿No decimos, todos los días, que somos una *gran capital*? Pues bien, á demostrarlo!

Es increíble! Hace dos años que discutimos sobre pavimentación. El asunto ha adquirido las proporciones de un problema. Es el *problema de la pavimentación*. La Junta, en la actitud recogida de *Il pensieroso* de la *Nuova sagrestia*, medita, investiga, cavila, interroga... y toda esa *pose* se gasta por resolver un problema ya resuelto!

Me extraña que en todo lo que se ha escrito sobre ese dichoso pavimento, no se hayan citado aún las experiencias municipales realizadas en los Estados Unidos en el año 1896. Esas experiencias se verificaron para saber cuál era el pavimento más económico, más silencioso, más duradero, más higiénico. Y bien, la comisión técnica encargada de responder á esas preguntas proclamó el triunfo de la madera y del asfalto. Hace, pues, *diez y ocho años* que el problema ha sido resuelto científicamente!

Pero, nosotros, no podemos creer sino lo que vemos, y, por eso, estudiamos de nuevo el complicado asunto!

Pero, en el fondo de la cuestión hay algo más. Hoy... que, para muchos, abandonar el granito es traicionar á la Patria! El criollismo tiene de estos atroces empecinamientos. Ese criollismo de bota de potro y de golilla, ese criollismo que no acepta un manjar más sabroso que el puchero, no concibe, tampoco, un afirmado mejor que el de granito. Y acaso obre así, porque en la dureza de la piedra encuentra los caracteres de su ingénita rebeldía.

Ese criollismo, cuando habla de pavimentos, tiene una grandeza salvaje. Hay en su voz acentos misteriosos, como en una voz que sale de la Tierra. Vibra extrañamente, poderosamente!... Resuena con los ecos formidables de todas las canteras de La Paz y de Las Piedras!

Monsieur Perrichon.

Cuerpo Legislativo

SESION SIN NÚMERO

La Cámara de Representantes no se reunió ayer por falta de número, motivada por la concurrencia del presidente y los dos vices y otros miembros á la constitución de la Junta Consultiva. Se limitó el acto á dar cuenta de los asuntos entrados.

El presupuesto general de gastos

La Comisión respectiva continúa celebrando reuniones diarias con el propósito de activar el estudio de las nuevas planillas que figurarán en el presupuesto general de gastos para el próximo ejercicio y de las mociones de aumento presentadas por los diputados dentro del plazo establecido con ese objeto y que venció el 15 del corriente.

Se cree que la comisión se expedirá para los primeros días de Julio, á fin de que la Cámara pueda sancionar el presupuesto antes de la clausura de sus sesiones.

Entendemos que con los nuevos aumentos que la Comisión acepta y que incorporará al proyecto respectivo, el monto total del presupuesto se elevará en algunos miles de pesos sobre los gastos calculados.

Entre esos aumentos figura el que refuerza con 25 hombres más cada destacamento de infantería.

Comisión de Legislación

La Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes ha resuelto aconsejar la sanción del proyecto de ley que resuelve los asuntos contencioso-administrativos y el que concede pensión á los ex-presidentes de la República.

Estos asuntos serán incluídos en la orden del día para ser tratados en una de las primeras sesiones.

Citación

El Senado se reune mañana á las 3 y 30 p. m., para considerar lo siguiente orden del día:

Primera discusión del proyecto de ley de Contribución Inmobiliaria para el departamento de la capital, á regir en el ejercicio económico de 1908-1909.

La Revista de Historia Nacional

La dirección de esta importante revista universitaria continúa recibiendo manifestaciones elogiosas, por la labor realizada en los dos números aparecidos hasta hoy.

Entre ellas, escogemos para publicar la del doctor David Peña, uno de los más ilustrados historiadores argentinos:

Buenos Aires, Junio 16 de 1908.

Señor Don Luis Carve.

Montevideo.

Distinguido señor: Me apresuro á contestar su amable comunicación del 12 del corriente, aceptando, muy agradecido, su amable invitación de colaborar en la «Revista Histórica de la Universidad», de la que he recibido dos números que bastan á impresionar muy hondamente el ánimo, pues son libros y no revistas y llenos de variada y notable producción. No sé, empero, si podré mandar á Vd. el artículo referente á la personalidad del doctor Santiago Vázquez sobre quien hallo cada día nuevas referencias; pero si no lo pudiera hacer, cuente Vd. con otro que se titula «Hácia Caseros», en que refiero la marcha del ejército del general Urquiza hácia el sitio en que se librara la batalla que tumbó á la tiranía. Salgo el 19 de este mes á Tucumán á dar unas conferencias sobre historia argentina: apenas vuelva, á fin de mes, satisfaré la indicación de Vd. que tanto me honra.

Entre tanto, ruégole ponerme á la disposición del selecto grupo que forma la Dirección de la Revista y en especial á la de Vd. Soy su muy atento S.

David Peña.

Importación de ganado

Gestiones del ministro de España

El ministro de España señor Germán de Ory iniciará mañana gestiones ante el Ministerio de Industrias con el fin de obtener la derogación ó modificación del decreto de 29 de Enero de 1903, prohibiendo la introducción á la República de ganados ovinos, cabrios, etc., procedentes de aquel país.

Esas gestiones las hace dicho diplomático teniendo en cuenta el buen estado sanitario de los ganados españoles.

Puerto de La Paloma

Las propuestas para la adquisición de materiales

El Ministro de Obras Públicas, ingeniero Lamolle, ha dispuesto que las propuestas presentadas recientemente para la adquisición de los materiales, (grúas, guinches, trituradoras, usina eléctrica, chatas, etc., etc.) establecidos en el decreto de fecha 6 de Diciembre de 1907, con destino á la construcción del puerto de La Paloma, sean pasadas á informe del Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros, integrado con los ingenieros Storm, Andreoni y Benavídez.

Igual integración se realizó en ese Consejo, para el estudio del pliego de condiciones del llamado á licitación.

En cuanto á la construcción de las obras fijas del mismo puerto, el señor Lamolle estudia actualmente el temperamento á adoptarse, en virtud de haber sido declarada desierta la licitación, no sabiendo aún si se decidirá por un nuevo llamado ó por contratar directamente con una casa constructora la ejecución de esas obras.

Al respecto podemos informar, que el ministro de Obras Públicas está verdaderamente empeñado, en que cuanto antes se inicie la construcción [del puer]to de La Paloma, en virtu[d] imposible en la actualidad, el a[...] las embarcaciones de algún e[...]

Rafael Fragueiro

Fallecido ayer en Buenos [Aires]

A último momento, recibim[os de la] capital vecina un telegrama e[n que] nos comunica el fallecimiento [de nues]tro compatriota el conocido [...] Rafael Fragueiro.

La hora avanzada en que [recibimos] la triste noticia, nos impide o[cuparnos] con la extensión debida de la [...] importante que para las letra[s urugua]yas implica la muerte de F[ragueiro] quien á pesar de hallarse alej[ado de la] patria desde hacía muchos a[ños con]servaba siempre por todas la[s cosas de] su tierra el más acendrado ca[riño. En] la literatura rioplatense, á la [que dio pa]ra tantas y tan bellas página[s, queda]rá ligado el nombre de Fragu[eiro] juntamente con el de mucho[s] batalladores del ideal de s[u tiempo]. Desde muy joven se inició en [el culti]vo de las bellas letras, lograr[...] nerse al poco tiempo por la [...] de su estilo y sobre todo por [la perso]nalidad que aportaba, con su [...] lidad bien definida, á la evolu[ción lite]raria de la época.

La iglesia y el ejé[rcito]

Los honores al Viático y el [...]

Derogación de las disposi[ciones] que los autorizan

Varios diputados presentar[on á] la Cámara de Representante[s un pro]yecto de ley derogando las [disposicio]nes del Código Militar que se[ñalan] los honores que el ejército e[stá obliga]do á rendir en la ceremonia [del Viático] y otros actos religiosos.

Ese proyecto, motivado p[or la con]currencia de la tropa de lí[nea á la] última procesión, dice así:

El Senado y Cámara de Re[presentan]tes, etc.

DECRETAN:

Art. 1.o Suprímese del artíc[ulo ... del] Código Militar las palabras [...] del 562, *arzobispos y obispos* [...] *viático*; y del 567 *con ocasión del* [...]

Art. 2.o Deróganse: el inciso [...] artículo 540 y los artículos 55[...] y 555 del referido Código Mili[tar].

Art. 3.o La bandera de la P[atria no] se abatirá ante persona alguna [...] honores.

Montevideo, Junio [...]

A este proyecto se acomp[aña la si]guiente exposición de motiv[os]:

Las disposiciones del Cód[igo Militar] cuya modificación y derogació[n se soli]citan en el proyecto de ley ad[junto, sig]nifican un atraso de ideas en [nuestra le]gislación positiva.

No es admisible que un pu[eblo como el] nuestro que se distingue por [sus iniciati]vas progresistas y liberales [mantenga] todavía reglamentaciones sob[re actos ca]tólicos que la ley no tiene pa[ra qué con]templar, desde que ellos se ac[eptan ó] rechazan según el credo ó la [conciencia in]dividual.

Hemos tratado ya de alej[ar de la ense]ñanza religiosa de las escuela[s ...] hemos conseguido proscribir [...] to de las casas de caridad en [...] cuidado de los enfermos ante [...] prejuicios estériles de la fé, [...] cios fecundos de la ciencia.—[...] lógico, por consecuencia, que [...] mos vivientes en el ejército [...] blica, los preceptos de una re[ligión (lla]mese ésta como se llame) fu[ndados úni]camente en la tradición y en [la costum]bre.

Por lo demás es notorio qu[e una pode]rosa corriente de opinión, [se manifiesta] actualmente en todo el país, [en favor de] la separación definitiva de [la Iglesia y] del Estado, conquista moral [ya al]canzado algunos pueblos y á [la que aspiran] todas las sociedades civiliza[das del glo]bo. Los ciudadanos tienen e[l derecho de] dar á su conciencia la orie[ntación que] convenga mejor á sus hábito[s é in]clinaciones espirituales ó [á sus sen]timientos. El Estado, en [...] no es otra cosa más que [la represen]tación de toda la masa soci[al, tiene] el deber de no embanderar[se y mantenerse] ajeno á la pasión ó al ferv[or ...] y de respetar, ampliamente, [las creencias] de todos, garantiendo la pl[ena libertad] de sus exteriorizaciones, sien[pre que és]tas se mantengan dentro de [los límites] trazados por el derecho ajen[o].

Es un absurdo que la ban[dera, el cla]rruño, ó la espada del solda[do, símbolos] de la ley y de la Patria, se in[clinen reve]rentes ante el Viático ó ante [...] como lo manda el Código [Militar, erró]neamente, conceptos aquéllo[s de una repre]sentación tan anfibológica, q[ue si bien] encarnan la esencia de la Di[vinidad ó] lo Eterno para el creyente, [...] ficar el dislate y la monstr[uosidad para] el escéptico.

La ley no tiene para que [preocuparse de] ningún dogma ni de ninguna [religión, y] si bien el principio de la reli[gión del Es]tado está consagrado en la [Constitución] de la República, esto no e[s razón para que el] Código Militar mantenga [una] excepción respecto del rég[imen] seguido por los demás códi[gos vigentes] en la república.

Tales son suscintamente [expuestos] los motivos del proyecto [que] acompaño y que explicaré, [...] si es necesario, ante la com[isión respec]tiva. — *Alberto Guani — Juan* [...] *Pedro Manini y Ríos — Eugen*[...] *lla — Victor Sudriers — Adolfo* [...] *re — Martín Suárez — Genaro* [...]

COLEGIO DE CONT[ADORES]

NUEVA COMISION DI[RECTIVA]

En la asamblea de soci[os celebrada] anoche en el Colegio de [...] para elejir la nueva Comisi[ón Directiva] triunfó la lista siguiente:

Titulares—Presidente: C[...] llet; Vice Presidente: Arm[...] Secretario: Eduardo S. F[...] tecario: Juan Charlone; T[...] A. Mainero; Vocales: Pab[...] José Vilaprinó, Herman [...] reo, Conrado C. Cornú. [...] Eduardo Vázquez (hijo), [...] Castro, Pedro Arbildi, Ul[...] José Berchs, Francisco S[...] tavo Deffes, Antonio Cal[...] Lezama Muñoz.

AVISOS

"Bols"

Es la Ginebra más fina y más aromática que existe

BOLS

SU COLOR AMBAR PALIDO
Compruebe su vejez

A SPERA
Hasta el 1.° de Julio
Sastrería Pirámides
Rebaja de un 15 o|o

Sobretodos de... 10 á 22 $ Torra's con seda
Trajes de smoking... 25 » »
Trajes de jaquet 25 » 35 » »
Trajes de frac... 30 » 40 » »
Trajes de frac... 30 » 40 » »
Trajes de frac... 30 » 40 » »
Trajes de blusas... 25 » 30 » »
Pantalones... 5 » 7 »
Chalecos... 3 » 5 »
Trajes para niños á precio de ocasión.

Todo trabajo se garantiza

SARANDI 266 y 268, al costado de la Metropolitana
Teléfono: La Uruguaya 1930. — Montevideo.

LONGINES

RELOJ DEL MUNDO

OFICINA del TRABAJO

CALLE PIEDRAS, 79
Oferta y demanda
DE TRABAJO
Para todos los oficios
Empleados
y sirvientes
en general.

Horas de Oficina: de 9 a. m. á 5 p. m.

Plantas

DE
Naranjas de ombligo y tangerinas

Plantas perfectamente formadas, de dos metros de altura, de uno y dos años de injerto. Plantas que no admiten competencia, con las que hay generalmente en plaza, por ser de poca edad y mal formadas, como por la naturaleza de sus productos.

Venta al por mayor y en detalle, en el establecimiento de fruticultura, calle Gral. de Medida frente á la Tablada del Norte y en la calle Bolonia 1040.

Se hacen pedidos de todas clases de plantas de árbol, de ombligo y tangerinas, que se compran en la provincia de conocer la especialidad de plantas que ofrece y sus precios.

1377-1-6 v-s-d-20

Banco Cooperativo de Ahorros

CALLE ZABALA, 111
Asamblea Extraordinaria — 1.a convocatoria

El Directorio del Banco Cooperativo de Ahorros convoca á sus accionistas á Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente, á las 8 p. m., en local de la misma.

ORDEN DEL DIA

Ampliación de las atribuciones del Directorio en la parte relativa á la compra-venta y administración de propiedades.

Nombramiento de un miembro suplente que llene, hasta el año 1909, el término de representación, en la misma forma, del señor Pedro Bianchi, fallecido.

Hasta las sesiones al portador é inscribir en el Libro de Asistencia, que se abrirá hasta diez minutos antes de celebrarse la sesión.

Montevideo, 7 de Junio de 1908.

El Secretario.

PAPEL FAYARD

Casa FAYARD, BLAITN y Cª de PARIS.
ESPECIALIDADES DE PAPEL ESPECIALES, DELICADOS, RESISTENTES, LIMPIADOS, SECADOS, ETC.
PAPEL DE SEDA, PAPEL DE SEDA IMPERMEABLE
PAPEL PARA ENVOLVER CUADROS, ESPECIAL PARA LOS CALLOS, CUERO DE PAPEL
Depósito en Montevideo: CASA DE LOS CALLOS, CUERO DE PAPEL

CASA SEÑA Se ofrece un completo surtido en colchones, sobrecamas y cojines para niños. Se hacen todo estilo á gusto del cliente. 766ab

P. MÉROLA Sarandí 252
Nuevo surtido de pañería para invierno

A LA VILLE DE PARIS 323 SARANDI
Especialidad en Lanas
GRAN VARIEDAD EN CRETONAS DE FANTASIA PARA VESTIDOS, CONFECCIONES, etc.
PRECIOS CONVENIENTES
766-ab-3

BANCO MERCANTIL DEL PARAGUAY

Dividendo por el año 1907

Se comunica á los tenedores en esta plaza, de acciones de dicho Banco, que á partir de la fecha, el **Banco Francés-Sudamericano y Cía.** abonará el dividendo de 14 o|o acordado por la Asamblea del 27 de Mayo ppdo. celebrada en la Asunción y que corresponde como sigue:

$ 140 por cada 1000 paraguayo á las numeradas de 1 á 10.000.

$ 70 cuyo legal paraguayo á las numeradas de 10.001 á 20.000.

Montevideo, 15 de Junio de 1908.
1347-jn.15-v.19. *Sagarzolle y Cía.*

Píldoras de Creosotina

Curan la tos, el Catarro, la Influenza, la Bronquitis, la Bronquitis crónica y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

En venta en todas las buenas boticas

Unicos concesionarios: Surraco y Ferrera
Reconquista esquina á Juncal
2-q-30.

"UNDERWRITERS"

EXTIGUIDOR
portátil de incendio
(Patente norteamericana)

Experimentado científicamente, con éxito completo. — Apaga cualquier principio de incendio. — El único de clase, que funciona sin necesidad de presión ni de bomba. — Su carga vuelve á renovarse una vez vacío por cargador de fábrica. — Su carga cuesta $ 0.50 cada una. — Es inofensivo, inodoro, inexplosivo, instantáneo, de fácil manejo, eficaz, económico. — Se recomienda para toda clase de casas, empresas, establecimientos, casas de negocios, etc. — Se garantiza el funcionamiento de todos los aparatos que se expendan.

INTRODUCTORES:
HIJOS DE G. A. GAMBERONI
Pedidos é informes: Exclusivo PIEDRAS 150 — Teléfono 3 Cordón. 1330-jn.2

BURROS

Un soberbio lote de burros Garañones puros, y un magnífico plantel de treinta yeguas de la mejor raza de asno, se ven en la estancia "La Piedrahita" al Norte de la Capilla de Peñarol.

1170-m-y-29-j-20. **Francisco Lissa.**

UÑAS ENCARNADAS

Curadas sin dolor y sin intervención por el Dr. PAUL, Médico Herborista
Consultas de 1 á 4 p. m. — 25 de Mayo 76
M. E. 6.0. Prof. Herborista. — Montevideo

Gran Exposición

A INAUGURARSE
El miércoles 17 de Junio
A las 8 1|2 de la noche
En los bajos del palacete
del Sr. H. García Lagos
Calle Florida N.° 114

de un hermoso surtido de confecciones y ropa blanca para señora, fabricado por las fabricas casa Fouilloux, Worth y Bernard de Paris, artículos de manaja, etc., y además un magnífico lote de objetos de fantasía, seleccionado en las principales casas de Europa.

En exhibición todos los días de 8 1|2 á 11 1|2 a. m. y de 2 á 6 p. m., y de 8 1|2 á 10 1|2 p. m.

1303-jn.9 v 27

MUY ACTIVAS GRAGEAS de HIERRO BRISS
CONTRA
LA CLORO-ANEMIA
RESULTADOS MARAVILLOSOS
Paris: J. BRISSONNET, ist. Rue de la Loge
Depositaire en Montevideo:
ROCH, CASTEVILLE y Cª — Luis Felipe REY y Cª

AVISO

Oficina clasificadora de Perjuicios de Guerra de 1904

Por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 3 del corriente mes, se comunica á los interesados en reclamos de perjuicios que hayan retirado expedientes en esta oficina, que se cita nuevamente en el saber de devolverlos dentro del improrrogable término de *veinte días*, á contar desde la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de considerarseles como desistidos de toda gestión, si así no lo hicieren.

Montevideo, Junio 7 de 1908.
1178-jn. 6-v 23 *L. E. Fikelro.*

A los constructores y pintores

Usina Eléctrica de Montevideo

A fin de prestarle los petitorios que piensan ejecutar en las nuevas instalaciones de luz eléctrica, esta Usina pone en conocimiento de los interesados que ha dispuesto que en adelante, cuando reciba avisos de nuevas instalaciones, ó cuando se trate de hacer ampliaciones de las ya existentes, se pase inmediatamente un empleado de la casa á verificar el trabajo, para cobrar el importe de los derechos de conexión, y colocar el contador correspondiente.

Se hace presente también que todas las personas que deseen hacer instalaciones de luz eléctrica en sus casas, deben dirigirse á los empleados de esta Usina, que están autorizados para hacer los presupuestos que se les pidan, sin cobrar por ello ninguna suma.

Exterior lo mismo que para el interior hay gangas en relojería.

BOLDO-VERNE

Asociación Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita á los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que debe celebrarse el día 22 de Junio del corriente, á las 8 y 1|2 p. m., en el edificio de nuestra Sociedad, calle Cerrito esquina de Rincón, á fin de tratar el siguiente asunto del orden del día: Memoria correspondiente, y de elegir la Comisión Directiva que ha de regir los destinos de la Sociedad en el año 1909.

Montevideo, Junio 18 de 1908.
1129-jn. 19-v 27 *La Comisión Directiva.*

Ferrocarril Central del Uruguay

TREN EXCURSION
A FLORIDA Y DURAZNO
Fiestas patronales en Durazno
El domingo 28 de Junio de 1908

A las horas y precios siguientes:

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	1.a clase	2.a clase	3.a clase
A FLORIDA	$ 4.00	$ 3.00	$ 2.00
A DURAZNO	$ 8.00	$ 6.00	$ 4.00

Hora de salida	ESTACIONES	Hora de llegada
6.30	Central	10.—
7.15	Florida	9.—
7.45	Sarandí Grande	8.30
8.—	Pintado	8.—
8.20	La Cruz	7.40
8.40	Puntas de Manuel Díaz	7.20
9.—	Durazno	6.45

El tren expreso de regreso saldrá de Durazno el martes 30, á las 7.15 a. m., pasando el mismo día por todas las 3.a clase bajar pasajeros. Los boletos se pondrán en venta desde el día viernes 26. Será ¿A serán validos únicamente para ida y vuelta en los trenes expresos. Serán válido para ese día solamente.

Habrá servicio de restaurant para mayor comodidad de los señores pasajeros.

NOTA IMPORTANTE. Se previene á los señores pasajeros que las personas que se encuentren en este tren sin sus correspondientes boletos especiales serán obligadas á pagar el boleto sencillo á tarifa ordinaria.

Montevideo, Junio 11 de 1908.
C. W. Rapp.
Administrador General.

Gran Exposición

Fruto Laxante Refrescante
contra el
ESTREÑIMIENTO
Hemorroides, Bilis, Embarazo gastrico é intestinal, Jaqueca
TAMAR INDIEN GRILLON
PARIS, 33, rue des Archives
y en todas las Farmacias.

JUEGOS PARA HALL Y PATIOS

La variedad más completa
Nadie de recibir muestra casa
GUSTOS NUEVOS
PRECIOS MUY CONVENIENTES
FELIPE L. MONTEVERDE
Casa importadora y fábrica
25 DE MAYO 166
1286-nov. 15-pla.

CLUB URUGUAY

Se invita por segunda vez á los señores socios para la Asamblea General ordinaria que deberá tener lugar el lunes 22 del corriente á las 8 y 30 p. m.

Montevideo, Junio 16 de 19 8.
1353 v-22 *El Secretario.*

Hamacas doble acero galvanizado

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Hamacas doble acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.
Gran comodidad, gran solidez, gran hamaca.

P. MAÑÉ Y Cía.
CALLE AGRACIADA, N. 123

Campo en venta

Se venden mil seiscientas de campo de superior calid-d con buenas aguadas permanentes situado en la Estancia de Rico, á la sección del departamento de Montevideo, á 3 leguas de la ciudad de Melo. Para informes con Joaquín Pedro Gaffrel, en Bagé, ó con Bernardino Acevedo, en Paysandú.

1196-jn 9-15 p.

Compañía de Tranvías Eléctricos

A los señores accionistas

Se hace saber que el Dividendo de 3 o|o acordado por el año 1907, se pagará en las Oficinas de la Administración, calle Piedras, núm. 161, desde el día 15 del corriente en adelante de 2 á 4 de la tarde.

Montevideo, Junio 16 de 1908.
1254-jn.16-v-24 *La Administración.*

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

120 AÑOS DE EXITO — MARCA REGISTRADA 4711 — Etiqueta azul y oro

4711

Ferd. Mülhens, Colonia

Proveedor especial de S. M. la Reina de Italia, S. M. el Zar de Rusia, S. M. el Emperador de Austria

Unicos agentes para el Río de la Plata:

DIEDRICHS Y FRANKENBERG — 159, MAIPU, 159 — BUENOS AIRES

Actualmente en venta: En las droguerías Roch, Capdevielle y Ca., Juan Musante y en la Farmacia Serc

AVISOS

"Bols"

Es la Ginebra más fina y más aromática que existe

BOLS

SU COLOR AMBAR PALIDO
Compruebe su vejez

A SPERA
Hasta el 1.° de Julio
Sastrería Pirámides
Rebaja de un 15 o|o

Sobretodos de... 10 á 22 $ Torra's con seda
Trajes de smoking... 25 » »
Trajes de jaquet 25 » 35 » »
Trajes de frac... 30 » 40 » »
Trajes de frac... 30 » 40 » »
Trajes de frac... 30 » 40 » »
Trajes de blusas... 25 » 30 » »
Pantalones... 5 » 7 »
Chalecos... 3 » 5 »
Trajes para niños á precio de ocasión.

Todo trabajo se garantiza

SARANDI 266 y 268, al costado de la Metropolitana
Teléfono: La Uruguaya 1930. — Montevideo.

LONGINES

RELOJ DEL MUNDO

OFICINA del TRABAJO

CALLE PIEDRAS, 79
Oferta y demanda
DE TRABAJO
Para todos los oficios
Empleados
y sirvientes
en general.

Horas de Oficina: de 9 a. m. á 5 p. m.

A SPERA
Hasta el 1.° de Julio
Sastrería Pirámides
Rebaja de un 15 o|o

Sobretodos de... 10 á 22 $ Torra's con seda
Trajes de smoking... 25 » »
Trajes de jaquet 25 » 35 » »
Trajes de frac... 30 » 40 » »
Trajes de frac... 30 » 40 » »
Trajes de frac... 30 » 40 » »
Trajes de blusas... 25 » 30 » »
Pantalones... 5 » 7 »
Chalecos... 3 » 5 »
Trajes para niños á precio de ocasión.

Todo trabajo se garantiza

SARANDI 266 y 268, al costado de la Metropolitana
Teléfono: La Uruguaya 1930. — Montevideo.

LONGINES

RELOJ DEL MUNDO

OFICINA del TRABAJO

CALLE PIEDRAS, 79
Oferta y demanda
DE TRABAJO
Para todos los oficios
Empleados
y sirvientes
en general.

Horas de Oficina: de 9 a. m. á 5 p. m.

SENOS

Descartados, Reconstituidos, Redondeados, Desarrollados con las **Pilules Orientales**

El mismo producto que en dos meses desarrolla el busto de la mujer, le da la gordura y la redondez que necesita.

Exigir el nombre y la firma del Dr. T. Dupuy, Farmacéutico de 1.a clase, 19, Boulevard Saint-Denis, PARIS.

Se encuentra en todas las Farmacias del mundo.

Pildoras de Creosotina

Curan la tos, el Catarro, la Influenza, la Bronquitis, la bronquitis crónica y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

En venta en todas las buenas boticas

Unicos concesionarios: Surraco y Ferrera
Reconquista esquina á Juncal
2-q-30.

LA ELECTRICA Y LA Electro - Técnica Uruguaya
DE CIOFFI, RESQUSI & VOULMINOT

EMPRESA de Instalaciones eléctricas
Particulares é Industriales
65—18 DE JULIO—65
ESQUINA CONVENCION: Los dos Teléfonos
ESPECIALIDAD
Instalaciones de Luz Eléctrica —
Nuevo gran surtido de arañas, plafoniers, brazos, etc., etc.
338-pm.

Aviso

PARTICIPAMOS á nuestra clientela y al comercio en general, que hemos nombrado representante en Montevideo de todos nuestros productos elaborados en nuestra fábrica, al señor Juan Pizzorno, Uruguay 674, á quien se deben dirigir los pedidos, los que serán atendidos con esmero. — San José, Mayo de 1908. — Geminiani Hnos. — Teléfono las dos compañías.

1111—my.29-v-jl.8

CAMPO

Se da en arrendamiento

Una fracción de 5886 hectáreas, 70 áreas, aguadas y pasturas, bien alambrada, dividido en siete potreros y dos piquetes, con población de 2 ranchos, 1 galpón, 1 tahona, bañaderos para ovejas, chiqueros, corrales, mangueras, chacra con un cuarto de hectárea, situado en el Paso del Sauce, Sarandí Grande, próximo á la estación de ferro-carril Central del Uruguay

María F. de Roldós

(q. e. p. d.)

Falleció ayer 20 de Junio de 1908

Sus hijos Pedro, Blanca, María, Ricardo, Clara, Heriberto y Manuel; sus hijos políticos, Juan Pagés, María Antonia Sanz y Manuel Gil; sus nietos y demás deudos, ruegan a sus relaciones se sirvan asistir a la misa de cuerpo presente que se celebrará hoy 21 á las 9 y media, en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.

(Empresa Lavandy y Cía.)

Espectáculos

TEATRO SOLIS

TEATRO URUGUAYO

EL MARTES 23 DE JUNIO

TEATRO CIBILS

TEATRO LA LEALTAD

CASINO ORIENTAL

ROYAL THEATRE

AVISOS DEL DIA

Bonos y Títulos para la inversión de reservas

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN, MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO.—Esta oficina, á cargo del señor Ingeniero Químico, don Alberto Langlois, tiene á su disposición, gratuitamente, el reglamento de las leyes vigentes sobre la materia, y suministra todos los informes que se le pidan. Montevideo, Junio 8 de 1908.

Propietarios, fotógrafos é industriales. Multe-mos. Fotografías, Fotograbados, Fotocromías, Fotocromías, Fotocromías

BOLETIN DE GANADERIA

Exposiciones y Ferias Anuales en 1908

Agosto
20—Santa Rosa del Cuarein—Exposición y Feria Anual.

Septiembre
1, 2 y 3—Bella—Exposición-Feria Nacional.
5, 7 y 8—Mercedes—Exposición-Feria Nacional de Campeones.

Octubre
4, 5 y 6—Paysandú—Exposición-Feria Anual.
12, 13 y 14—Trinidad—Exposición-Feria Nacional.
12, 13 y 14—Rural del Entre-Exposición-Feria Nacional.

Noviembre
2, 3 y 4—Mercedes—Exposición-Feria Nacional.

Leyes de la Herencia

Continuación

Herencia individual

Entramos ahora a tratar también de la herencia individual, que es la que se verifica en las circunstancias ordinarias. En ellas, los bienes del difunto pasan a sus herederos, sin que intervenga para nada la voluntad de aquél. Esta clase de herencia es la que rige en Francia, la mayoría de las naciones de Europa y todas las que tienen leyes basadas en el Código Napoleón. Es la que impera también en nuestra República, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3.° de la ley de 25 de Agosto de 1875, que declara vigente en la República el Código Civil Francés, con las modificaciones introducidas por las leyes posteriores.

Según esa ley, los bienes del difunto pasan a sus herederos, en el orden siguiente: 1.° a los descendientes legítimos; 2.° a los ascendientes legítimos; 3.° a los hijos naturales; 4.° a los colaterales hasta el décimo grado; 5.° a los cónyuges sobrevivientes; 6.° a los hijos adoptivos; 7.° a los hijos de matrimonio; 8.° a los hijos ilegítimos; 9.° a los hijos de uniones adulterinas o incestuosas; 10.° a los hijos de uniones sacrílegas; 11.° a los hijos de uniones prohibidas; 12.° a los hijos de uniones ilícitas; 13.° a los hijos de uniones ilícitas y prohibidas; 14.° a los hijos de uniones sacrílegas y prohibidas; 15.° a los hijos de uniones sacrílegas, prohibidas e ilícitas; 16.° a los hijos de uniones sacrílegas, prohibidas, ilícitas y adulterinas; 17.° a los hijos de uniones sacrílegas, prohibidas, ilícitas, adulterinas e incestuosas; 18.° a los hijos de uniones sacrílegas, prohibidas, ilícitas, adulterinas, incestuosas y monstruosas; 19.° a los hijos de uniones sacrílegas, prohibidas, ilícitas, adulterinas, incestuosas, monstruosas y bestiales; 20.° a los hijos de uniones sacrílegas, prohibidas, ilícitas, adulterinas, incestuosas, monstruosas, bestiales y diabólicas; 21.° a los hijos de uniones sacrílegas, prohibidas, ilícitas, adulterinas, incestuosas, monstruosas, bestiales, diabólicas y cabalísticas; 22.° a los hijos de uniones sacrílegas, prohibidas, ilícitas, adulterinas, incestuosas, monstruosas, bestiales, diabólicas, cabalísticas y de todos los demás que se quieran agregar; 23.° a los hijos de uniones sacrílegas, prohibidas, ilícitas, adulterinas, incestuosas, monstruosas, bestiales, diabólicas, cabalísticas y de todos los demás que se quieran agregar, y así sucesivamente hasta el infinito.

Como se ve, la ley es muy clara y precisa, y no deja lugar a dudas ni a interpretaciones.

Pero, ¿qué sucede cuando no existe ninguno de los herederos designados por la ley? Entonces, los bienes pasan a ser propiedad del Estado, que los recoge por medio de sus representantes.

Hay, sin embargo, una excepción a esta regla general. Cuando el difunto ha dejado un testamento en el cual ha designado a un heredero, éste recibe los bienes, aunque no tenga ninguno de los derechos que hemos enumerado.

Para que un testamento sea válido, es necesario que el testador haya gozado de todas sus facultades mentales en el momento de hacerlo, que no haya sido obligado a ello por medio de la violencia, y que haya dispuesto de sus bienes libremente y sin ninguna clase de coacción.

Los testamentos pueden ser ológrafos, públicos o cerrados.

Ológrafo es el testamento que el testador escribe de su puño y letra, sin intervención de ninguna persona. Para que sea válido, es necesario que el testador lo haya escrito en papel sellado, que lo haya fechado y firmado, y que lo haya depositado en manos de un escribano público, en presencia de cinco testigos, que también deben firmar el acta de depósito.

Público es el testamento que el testador hace ante un escribano público, en presencia de cinco testigos, que también deben firmar el acta de depósito.

Cerrado es el testamento que el testador escribe o hace escribir por otra persona, y que entrega en sobre cerrado a un escribano público, en presencia de cinco testigos, que también deben firmar el acta de depósito.

Los testamentos ológrafos pueden ser depositados en manos de un escribano público, en cualquier momento, por el testador o por cualquiera de los herederos, después de la muerte de aquél.

Los testamentos públicos pueden ser modificados o anulados por el testador, en cualquier momento, mediante otro testamento público.

Los testamentos cerrados pueden ser modificados o anulados por el testador, en cualquier momento, mediante otro testamento cerrado.

Los testamentos ológrafos pueden ser modificados o anulados por el testador, en cualquier momento, mediante otro testamento ológrafo.

Los testamentos ológrafos pueden ser anulados por el testador, en cualquier momento, mediante la destrucción del papel en que están escritos

PACIFIC STEAM NAVEGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso
Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificación:

PARA EUROPA

ORONSA
(1 ½ HÉLICES)—Capitán J. Ecclarius
Saldrá el 22 de Junio de 1908
Para Río Janeiro, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

ORIANA
(1 ½ HÉLICES) Capitán: F. E. KITE
Saldrá el 2 de Julio de 1908
Para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, (C. de), Lisboa, Leixoes, Vigo, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

ORTEGA
(1 ½ HÉLICES)—Capitán W. KEYES
Saldrá el 27 de Junio de 1908
Para Port Stanley, Islas Malvinas, Puerto Arenas, Corrales, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

OROPESA
(1 ½ HÉLICES)—Capt. E. ARCHER
Saldrá el 12 de Julio de 1908
Para Puerto Arenas, Corrales, Talcahuano y Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston, vía Magallanes en combinación con los vapores de la misma Línea que salen de Liverpool para Río de Janeiro y los siguientes puertos de escala. Para Nueva York, Capetown, Durban, Port Elizabeth, Delagoa Bay, Beira, Chinde y Zanzibar. Para Boston, Capetown, Durban, Port Elizabeth, Delagoa Bay, Beira, Chinde y Zanzibar. Se expiden pasajes de combinación para todos los principales puertos de Europa, vía Liverpool—Se expiden billetes de ida y vuelta con 6 meses de duración para Nueva York y Boston, con escala en Río de Janeiro. Precio de 1ª clase $ 270.00 m/n. Se expiden también pasajes para Vigo y Coruña según el itinerario, clase $ 220.00 m/n. Para pasajes, fletes y demás informes dirigirse á los consignatarios

WILSON SONS Y Co. LIMITED
AGENTES:
Montevideo, Misiones 117; B. Aires, Reconquista 80; Rosario, Sarmiento 567

Navegación á vapor Nicolás Mihanovich
(SOCIEDAD ANÓNIMA)
Linea entre Montevideo y Buenos Aires
Con salidas diarias de los vapores
VENUS Y EOLO

Recibiendo pasajeros carga y encomiendas para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los Martes Jueves y Sábados, con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores: Helios, Rivadavia, Viena.
Buenos Aires y Londres
Salidas de Montevideo los Lunes, Martes, Miercoles, Jueves, Viernes y Sábados.

El vapor «Paysandú» hace exclusivamente el servicio de carga entre Montevideo y Salto tocando en todos los puertos uruguayos y argentinos hasta Concordia para el trasbordo escala en Buenos Aires.

Linea del Paraná, Alto Paraná (hasta Posadas y el Iguazú), Paraguay y Alto Paraguay hasta Corumbá (Brasil) con los vapores
París, Triton, San Martin, Berlin, Roma, Asunción, Corumbá, etc.
Con cuatro salidas semanales en los días Lunes, Miércoles Viernes y Sábados

Linea á Puerto Madryn.—Salidas quincenales del espléndido vapor MADEID.

AGENTES:
CHRISTOPHERSENS Hnos.-Piedras 142, 144

Navigazione G. Italiana
Società reunite Florio e Rubattino

EL VAPOR ITALIANO
SARDEGNA
Comandante: BARBIERI
Saldrá el 2 de Julio de 1908
Para Santos, Río, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR ITALIANO
Regina Elena
Comandante: BARABINO
Saldrá el 22 de Julio de 1908
Para Barcelona, San Vicente, Génova y Nápoles.

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ó otra sociedad serán válido por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse á su agente

ANTONIO PIAGGIO—Piedras 194

La Veloce
Navegación Italiana á vapor

VAPOR CORREO
ARGENTINA
Comandante: MOTTA
Saldrá de B. Aires el 24 de Junio de 1908
Para Santos, Río de Janeiro, Tenerife Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO
ITALIA
Comandante: RAFFO
Saldrá de B. Aires el 8 de Julio de 1908
Para Santos, Río de Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

LAS GOTAS CONCENTRADAS DE
HIERRO BRAVAIS
(FER BRAVAIS) Son el remedio el mas eficaz contra:
DEBILIDAD, FALTA DE FUERZAS, EXTENUACION
ANEMIA, CLOROSIS Y COLORES PALIDOS
El Hierro Bravais es tan inofensivo que puede tomarse en cualquier edad. NO CONTIENE JAMAS NINGUNA SUSTANCIA LOS DIENTES.—Desconfiar de las Imitaciones. Exigir siempre el nombre BRAVAIS
SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA
SE HALLA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS: DEPOSITO: 130, Rue Lafayette, PARIS

Messageries Maritimes
PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS
AMAZONE
Comandante: LIDIN
Saldrá el 6 de Julio de 1908 para los puertos de Santos, Río Janeiro, Dakar, Pirineos y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS
MAGELLAN
Comandante: DUPUY FROMY
Saldrá el 18 de Julio de 1908 para los puertos de Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Los pasajeros de primera categoría (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navegation Co.

La tarifa especial de pasajes de primera clase (ida y vuelta) hasta París, con facilidad para los pasajeros, en combinación con el tren de Lisboa á Burdeos á ríos-rara por la vía marítima ó terrestre indistintamente.

Para más informes y para tratar de flete y pasajeros ocurrir á la Agencia, calle Cerrito núm. 169.

R. M. S. P. Mala Real Inglesa
(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS		FECHA
VAPOR		
AMAZON	Capitán: H. F. Rudge	Junio 26/908
ARAGON	Capitán: H. D. Doughty	Julio 10/908
ARAGUAYA	Capitán: James Foye	Julio 24/908
AVON	Capitán: L. R. Dickinson	Agosto 7/908

Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Madeira, Lisboa, Leixoes, Vigo, Cherburgo y Southampton.

Se llama muy especialmente la atención de los magníficos «Cabins de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

Se expiden boletos para ir de Nueva York, vía Southampton, en combinación con los renombrados vapores de las compañías American Line y White Star Line.

Se expiden pasages hasta Cape Town vía Madeira en combinación con los magníficos vapores de la Union Castle Line.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA, BIBLIOTECA, SALÓN DE MÚSICA DEL "AUME" DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Harrison y Stapledon.

CALLE PIEDRAS, 123
TELEFONO: LA URUGUAYA 1045, Central.

SOCIÉTÉ GENERALE
De Transports Maritimes á Vapeur

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

VAPOR FRANCES
Les Alpes
Comandante: LAZARINI
Saldrá el 16 de Junio de 1908
Para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Tenerife y Marsella.

VAPOR FRANCES
Pampa
Comandante: RAVEL
Saldrá el 6 de Julio de 1908
Para Santos, Río Janeiro, Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Se expenden pasajes desde Montevideo, vía Buenos Aires, para los nuevos vapores FORMOSA, PAMPA y PLATA, que salen de Buenos Aires en viaje extra rápido directamente para Europa.

Para más informes, dirigirse á los consignatarios

— Benausse, Battier y Ca.
Calle Colón 78A y 78B

Lloyd Brazileiro
M. BUARQUE Y Ca.
LINEA SUD

SERVICIO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA

Salidas de Río Janeiro para Montevideo cada 14 días, con escalas por los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy y Florianópolis.

VAPOR BRASILEÑO
SIRIO
Seguirá el 25 de Junio para Río Grande, Florianópolis, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.
Recibe pasajeros y carga.

LINEA FLUVIAL DE MATTO GROSSO

SERVICIO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA

VAPOR BRASILEÑO
ESTRELLA
Saldrá el 22 de Junio para Corumbá.
Recibe pasajeros y carga.

NOTA—Boletos de llamadas.
Emitense boletos de 1.a y 3.a clase para viaje entre cualquier puerto servido por el «Lloyd Brazileiro».

Por más informes ocurrir á la Superintendencia: **Piedras núms. 162, 164 y 170.**

LINEA DE VAPORES
Trasatlánticos Españoles
Pinillos Izquierdo y Ca
SALIDAS MENSUALES REGULARES

El nuevo paquete postal de 1er. viaje
BARCELONA
Saldrá de este puerto el 24 de Junio de 1908, para Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Marsella y Genova.

Admite los tarifados pasaje para Tánger, Cornuna, Villagarcía, Gijón, Santander y Bilbao. Se expenden pasajes de llamada á precios módicos.

Estos vapores han sido construídos especialmente para este servicio y cuentan con todas clase de comodidades para pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.—Agentes **MAUMUS Y DODERO.—Misiones núm. 52.**

Compañía Trasatlántica
ANTES A. LOPEZ Y Ca.
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO

Los magníficos y lujosos vapores Correos españoles

EL VAPOR ESPAÑOL
LEON XIII
Saldrá el 2 de Julio de 1908 con destino á Santander, Coruña, Vigo, Leixoes, Lisboa, Cádiz, Barcelona, Génova y Nápoles.
Se admite PASAJEROS DE LLAMADA para los puertos arriba expresados cuando con estos tengan combinación F. M. Pasajes para Galicia y Vigo $ 70.

Gran rebaja de precios
Para más informes ocurrir al agente PEDRO PIERRI y Ca.
Calle Misiones 101

REMATES

José B. Gomensoro
HOY
De 3 casas nuevas
Esquina Avenida Canelones y Blanes
VENTA EN LAS MISMAS

EL DOMINGO 21 del corriente Junio á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario. La venta se hara por separado.

Las casitas calle Blanes núm. 77 y 79, cada una con tres piezas y demas comodidades.

La casa esquina: con un salón para cualquier negocio, con 3 habitaciones para familia con entrada por zaguan, cocina, letrina, etc.

Estas casitas tienen claraboyas corredizas en su patios.

Los arrimos, empedrado, vereda, pago, asegurada por 2 años.

El cash mensual pago al frente pero el servicio de todas se hace por la casa esquina que está obligada á dar esta servidumbre.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.
Garantía de la oferta el 10 oro.
1236-jn.12

José B. Gomensoro
Carbón Cardiff
Desembarcado del vapor inglés
HALIZONES

En lanchas de la Compañía Alemana.—El remate tendrá lugar en mi salón de Ventas, calle Piedras número 115.

EL LUNES 22 de Junio á las dos p. m. remataré á la más alta postura por órden de su capitán Vermulen con intervención de los señores Eduardo Costa é hijo Agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda:

En lanchas de la Compañía Alemana, toneladas más ó menos, carbón de Cardiff para vapor, descargado de las carboneras del vapor inglés «Halizones» procedente de Buenos Aires.

Venta á bordo, derechos de Aduana y gastos de desembarque y estadía de las lanchas desde el día 25 por cuenta del comprador.

Los interesados deberán ir á bordo de las lanchas para imponerse del estado del carbón.
1263-17 jn.

José B. Gomensoro
De muebles extranjeros
Rico piano alemáj, alfombras, cortinas, plantas y demás que adorna la casa, calle Maldonado número 311, entre Santa Lucía y Médanos, que pertenecen al señor Rudolf Weber, cónsul del imperio alemán.

EL DOMINGO 28 del corriente Junio á las 1 1/2 en punto de la tar le, empezaré la venta á la más alta postura, por asentarse del país.

Todo el mobiliario extranjero que adorna esta casa y que se compone de salón, escritorio, dormitorios, comedor con servicios de porcelana y cristalería completos, adornos, plantas y demás á la vista.

La casa podrá visitarse el día antes de una á cuatro de la tarde.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al día siguiente.
1275-jn.19

José B. Gomensoro
De 53 solares de terreno
¡Con la base de $ 0.20
El metro al contado!

El remate se efectuará en mi Salón de Ventas, calle Piedras número 115, entre Solís y Colón.

EL MIERCOLES 1.o de Julio á las dos en punto de la tarde remataré 53 lotes de terreno situados en el Barrio General Garzón, que se encuentra pasando la Cruz de Maroñas, sobre la calle que va al Hipódromo.

La base de venta son veinte centésimos el metro, al contado.

Hay varios solares con frente á la calle por donde corre el tranvía á la Unión y Maroñas, cuya electrificación se hará dentro de breves días.

Títulos buenos, á disposición de los interesados en la Escribanía del señor Durán y Vidal, calle Misiones 140, quien otorgará la escritura de mejora. Los gastos de ella, por cuenta del comprador.

Planos é informes en mi casa. Piedras núm. 115.
1260-jn.17

José B. Gomensoro
De la valiosa casa baja
CON GRAN SOTANO INDEPENDIENTE
Calle Mercedes N.° 50
Lindando con el Teatro Urquiza
VENTA EN LA MISMA

EL VIERNES 3 de Julio, á las 3 de la tarde, remataré por supresión de casa de familia

Esta magnífica casa baja que reune toda clase de comodidades para familia de primera clase, consta de: zaguan, entrada, recibo, escritorio y otra pieza, un cuarto con alcoba, un cuarto con alcoba, comedor, cocina, despensa para criados, dormitorio, cuarto de baño, 2 cuartos altos para servicio, 2 conjuntos, comida, 3 w. c., 2 patios, dos claraboyas, zaguan de mosaico, frente de mármol, cielo raso de todo el terreno con entrada independiente, blanqueando, pintura, arrimos y zocalos de mármol, todo de primera.

El terreno mide 10 metros 66 por 45 metros 60.

Títulos buenos. Gastos de escritura ción por cuenta del comprador. Garantía de la oferta el 10 oro ó cheque.

NOTA—La casa puede visitarse, solamente hasta las 5 de la tarde.—Agentes Sres. Pedro Pierri y Ca.
Calle Misiones 101.
1236-jn 19

Pidiendo una tarjeta en mi casa, calle Piedras núm. 115.

José B. Gomensoro
Judicial—Al mejor postor
De la casa calle Gaboto 1448,
Entre Lavalleja y Rivera
Muy bien situada
VENTA en la misma

EL LUNES 6 de Julio á las 4 p. m. rematare á la más alta postura esta casa con jardín y comodidades para familia.

Léase el siguiente:

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Exequiel C. Pérez se hace saber al público que el día de la entrada en la Bolsa del Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno y la casa que contiene, situado en la calle Maldonado de la ciudad de Minas, compuesto de 21 metros 47 centímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo que limita por dos costados con D. Isidro Escudero y por sus fondos con doña Regina P. de Silveira. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Serafina Fuentes de Durruty.—Montevideo, Junio 17 de 1908.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1262-17 jn.

José B. Gomensoro
EN LA CIUDAD DE MINAS
La casa calle Maldonado
Perteneciente á la sucesión de doña Serafina Fuentes de Darrua.

EL MIERCOLES 14 de Julio, á las 4 de la tarde y en la puerta de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala y Piedras de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Julio á las 2 de la tarde en la Bolsa del Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno y la casa que contiene, situado en la calle Maldonado de la ciudad de Minas, compuesto de 21 metros 47 centímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo que limita por dos costados con D. Isidro Escudero y por sus fondos con doña Regina P. de Silveira. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Serafina Fuentes de Durruty.—Montevideo, Junio 17 de 1908.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1261-jn17.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la Oficina Actuaria, calle Rincón núm. 62.

José B. Gomensoro
EN LA CIUDAD DE MINAS
La casa calle Maldonado
Perteneciente á la sucesión de doña Serafina Fuentes de Darrua.

EL MIERCOLES 14 de Julio, á las 4 de la tarde y en la puerta de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala y Piedras de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Julio á las 2 de la tarde en la Bolsa del Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno y la casa que contiene, situado en la calle Maldonado de la ciudad de Minas, compuesto de 21 metros 47 centímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo que limita por dos costados con D. Isidro Escudero y por sus fondos con doña Regina P. de Silveira. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Serafina Fuentes de Durruty.—Montevideo, Junio 17 de 1908.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1262-17 jn.

Julio R. Alvarez
Judicial
En el pueblo de San Carlos, departamento de Maldonado, calle Treinta y Tres esquina Carapé.

El 14 de Julio á mi 2 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandado del señor Juez de lo Civil de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Julio á las 2 de la tarde en la puerta de este Juzgado reale Piedras núm. 82 y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil se procederá á la venta en remate público de la finca y terreno en el pueblo de San Carlos, departamento de Maldonado, compuesto de 50 metros de frente por 100 de fondo, que limita por dos costados con propiedad de Juan Pedro Rodríguez y por sus fondos con propiedad de Juan Pedro Rodríguez y por el frente con la calle Treinta y Tres, donde se encuentra edificada una casa habitación de material, techada de teja, con cuatro piezas, cocina, galería y demás comodidades, y un galpón de madera techado de teja, con todo lo demás que contiene el terreno. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por la sucesión de don Cayetano Ferrari con doña Estrella Ferrari de Bonfiglio.—Montevideo, Junio 16 de 1908.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1251 jn. 16.

A. Salvagno y J. Jubin
Importante remate de los ricos muebles que decoran la casa calle Durazno núm. 241 entre Cantelmo y Maldonado.—Espléndido salón, Dormitorio Luis XV, comedor inglés garantido Maiple.

EL DOMINGO 21 del actual á la una en punto de la tarde venderemos al mejor postor de un terreno y la finca en él construída, situado en la Novena Circunvalación del Cerro, calle Cuchilla de Peñarol, entre los números 1441 y 1445, con 20 metros de frente al Oeste por 60 metros de fondo, que mide una superficie de 1200 metros cuadrados. Se previene que el mejor postor estará obligado á entregar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Serafina Fuentes de Durruty.—Montevideo, Junio 17 de 1908.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1261-jn17.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la Oficina Actuaria, calle Rincón núm. 62.

José B. Gomensoro
EN LA CIUDAD DE MINAS
La casa calle Maldonado
Perteneciente á la sucesión de doña Serafina Fuentes de Darrua.

EL MIERCOLES 14 de Julio, á las 4 de la tarde y en la puerta de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala y Piedras de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Julio á las 2 de la tarde en la Bolsa del Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno y la casa que contiene, situado en la calle Maldonado de la ciudad de Minas, compuesto de 21 metros 47 centímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo que limita por dos costados con D. Isidro Escudero y por sus fondos con doña Regina P. de Silveira. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Serafina Fuentes de Durruty.—Montevideo, Junio 17 de 1908.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1262-17 jn.

Francisco Gibbs
Espléndida propiedad
en Fray Bentos

El día 30 del corriente mes de Junio en la Bolsa de Comercio á las 2 de la tarde, por cuenta y orden de sus dueños, vende la propiedad ubicada en la ciudad de Fray Bentos, que ocupa la Administración de Rentas, Correos y Telégrafos, area 21 m. frente á la calle principal 25 de Mayo, por 42 m. á la de Minas frente á la plaza Colón, toda edificada, próxima á la Recepción, Aduana y Capilla de segunda importante localidad, la que muy pronto tendrá la línea férrea de la Estación Algorta, de gran porvenir por su futuro puerto de embarque y de la fábrica Liebig, la que constituye un lindísimo pueblo que se unirá á Fray Bentos. Cuya venta la efectuará el contado con la bajísima base de 7.500 pesos oro. Seguidamente el terreno que limita con dicha propiedad con todo lo edificado, 6 frente área 42 m. á la calle de Minas; y dicha plaza, por 21 m. á la calle Treinta y Tres, base 2.000 pesos, siendo por cuenta del comprador los gastos de escritura y certificados títulos superiores. Estas propiedades que tengo órden de liquidar costaron 19.000 pesos oro, sin contar el pago de Contribución, la primera en 7.040 pesos; y la segunda en 1.500, las que producen ochenta pesos mensuales. Los capitalistas bien con cesión como pocas veces se presenta. Los compradores por cada propiedad enregarán 500 pesos en garantía de su oferta.

Por informes véase al rematador en la Bolsa de Comercio.
1144-jn.13.

Juan C. Carve
LLEVANDO EL MARTILLO
VICTORICA Y MUIÑOS
Judicial
Gran remate de reproductores
Especialidad en razas lecheras

EL DOMINGO 21 de Junio á las 10 de la mañana empezaremos la venta de todas las existencias de la carbada perteneciente á la sucesión de don Luis Lerena Lenguas, situada en la Estación Joanicó del ferrocarril Central del Uruguay.

Los animales en venta son aproximadamente

500 reses

entre las que figuran vacas, toros, vaquillonas, terneros, etc., todos de origen Holandes, y procedentes de planteles especiales importados directamente de las mejores cabañas Europeas por el señor Lerena Lenguas, como les consta á todos los que han seguido el movimiento ganadero del país.

No hay mejor sangre de animales Holandeses que la de la Cabaña Lerena.

La venta se hará en lotes pequeños á fin de satisfacer á todos los interesados.

Recomendamos este remate á todos los que deseen buenos ejemplares raza de leche.

Hay también algunos lotes Durham de magnífica sangre.

Todo se venderá sin retirar lote, pues la venta ha sido ordenada por el Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor Wenceslao Regules en los autos testamentarios de don Luis Lerena Lenguas.

Notas importantes—Saliendo de la estación Central el día del remate en el tranvía que va al Paso de los Toros, se llega á hora conveniente á la cabaña, cuyos galpones distan solo 500 metros de la estación Joanicó.

Otra—Se ofrece en arrendamiento diversas fracciones del magnífico campo comprado hoy por la Cabaña.

Los interesados pueden recurrir á la Cabaña, calle Rincón núm. 1.—Lerena, calle Buenos Aires núm. 102 ó á nuestro escritorio Independencia 257.
1138-jn.1

Carlos D. Durán
A la más alta oferta
Importante remate

De dos buenas casas, situadas en la mejor altura del camino Millán, próximas á la calle 2a. Rivera, designadas con los números 242 y 244, dividida esta última en 5 departamentos independientes.

Se venderan juntas ó separadamente, como lo deseen los interesados.

Llamo desde luego la atención de las personas previsoras que piensan en su porvenir y en el de sus familias, acerca de este negocio considerado pingüe y muy seguro, pues negocio que se impone por sí solo, apenas se vean las condiciones liberalísimas de pago que se acuerdan á los compradores.

El 20 por ciento del precio se enregará al contado y el saldo pagadero en

180 mensualidades

las que se calcularán á razón de pesos 0 93 por cada 100 pesos.

En esa mensualidad están comprendidos la amortización y el interés.

Como único comentario debe establecerse que el comprador abonará la casa con el alquiler que devenga, quedándole todavía un sobrante como interés que ha de producirle la pequeña suma que entregará al contado.

Esta conveniente forma de pago ofrece otras muchas ventajas, que indicaré en el acto del remate.

Las casas en venta, alquiladas suma menos bajas producen:

la 1.a 12 pesos mensuales
y los 5 departamentos 48 pesos

debiendo redimirse brevemente ambas propiedades un alquiler de 72 pesos al mes.

El Domingo 21 del corriente Junio
A las 3 de la tarde

y en el lugar de su ubicación procederé á la venta en remate público y con las condiciones de pago indicadas de las dos casas cuya área de terreno y comodidades son:

CASA CHICA núm. 242: 4 piezas, altillo, cocina, W. C., puerta cancel, 138 metros, 10 dec cuadrados, con 9 metros 45 cen de frente.

5 departamentos independientes, 12 piezas, altillo, 5 cocinas, 5 W. C., algibe, de grandes dimensiones.

AREA DEL TERRENO: 440 metros, 98 dec cuadrados, con 6 metros 91 dec de frente por metros 68 cent en la línea del fondo al Este.

Las casas pueden visitarse de 2 á 4 de la tarde. Escritura y certificados por cuenta de los compradores.

TITULOS BUENOS

El comprador de los departamentos consignará al firmar el boleto 300 pesos y el de la casita 150 pesos, en garantía de sus respectivas compras. Por cualquier informe, ocurrir á mi escritorio, Ituzaingó 119 de 2 á 5.
1258.

Carlos D. Durán
Al mejor postor
¡A LARGOS PLAZOS!
De 2 buenas casitas, situadas en la calle San Ramón núm. 66 y 68 (Bella Vista), entre las de Uruguayana y Hervidero.—Se venderán en dos lotes.

Produce buena renta.—Colocación conveniente de un pequeño capital.

Atención á la forma de pago!

Con unos pocos pesos pagan al contado el 20 por ciento del precio, ó sea, la quinta parte y el resto en

180 mensualidades

las cuales se pueden calcular á razón de $ 98 por cada 100 pesos. En la mensualidad que resulte queda comprendida la amortización y el módico interés.

El precio se paga sustancos con el alquiler que produce cada casa.

Se trata indudablemente en este caso de un verdadero regalo para el comprador, que debe aprovecharse y que recomiendo especialmente.

EL DOMINGO 21 del corriente mes de Junio, á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicación, venderé al mejor postor y en remate público las indicadas casitas, las cuales tienen las siguientes comodidades:

Casa San Ramón 68—6 metros 20 cent. de frente, por 20 metros 48 cent. lado Oeste y 19 metros, 60 cent. en el Este ó sean 124 metros 40 dec. cuad. con 1 pieza de material, tirantería de fierro, 3 piezas de material y cocina grande, techo de zinc, cielo raso madera, letrina.

Casa San Ramón 63—5 metros 30 centímetros de frente, por 19 metros 60 lads. Oeste y 18 metros, 80 lads. Este, ó sean 102 metros 70 dec. cuadrados, con iguales comodidades que la anterior y además algún. **Producen 13 y 12 pesos** mensuales de alquiler respectivamente.

Empedrado y arrimos pagos
TITULOS BUENOS

Los compradores deberá consignar 100 pesos por cada casa en garantía de sus compras.

Escrituras y certificados por cuenta de los mismos.

Las casas pueden visitarse.

Por cualquier otro informe, ocurrir á mi escritorio Ituzaingó 119 de 2 á 5.
1134-jn 13

Fernando Pou
De materiales de construcción
Existentes en el terreno sito en la calle Andes núm. 119, entre Colonia y Mercedes, todo en pie.

Por cuenta y orden de quien corresponda

El 3 de Julio próximo, á las 3 p. m., se procederá á la venta de todos los materiales existentes en el solar de terreno indicado por desalojo, y consistiendo en:

1 galpón tijera de 19 por 9.80, techo de zinc.

150 mts. cuadrados piso: 180 mts cielo raso.

15 tirantes de 3 por 9 largo y 9 por 60.

Un techo á dos aguas de 9.80 por 9.30.

16 puertas y ventanas, barandas de hierro, cuatro ventanas con balcones, tirantes de tabiques, ladrillos de tabiques, etc., etc.

Base de venta 550 ps.

Nota: Se oyen ofertas particularmente hasta el día del remate.

¡Ojo constructores!

Los materiales en venta representan el triple de la tasación.

Por más datos ver al rematador calle 33 número 147.

Venta al contado á recibirse en el acto del remate.
1138-jn 13

Antonio S. Zorrilla
El domingo 21 de Junio
A las 3 1/2 de la tarde
¡3 LINDOS SOLARES!
¡A plazos! ¡A plazos!

Con frentes á la calle Juan Ramón Gómez. A 100 metros de la calle 3 de Octubre y del Parque Nacional y á 10 metros de la calle Gomensoro.

Recomiendo estos tres lindos terrenos, por sus inmejorables áreas y buena ubicación; rodeados de edificios; con suelo firme, sin desmontes y á un paso del centro de la ciudad.

Las áreas de estos lindos solares, son las siguientes: 8 mts 59 cent. de frente á la calle Juan R. Gómez, por 43 mts. 96 cent. de fondo; teniendo cada solar 868 metros 48 decímetros.

CONDICIONES DE VENTA: 1/4 parte al contado, y el saldo en tres cuotas iguales, pagaderas á los 6, 12 y 18 meses, sin interés.

Los gastos de escrituración, serán de cuenta de los compradores.

TITULOS GARANTIDOS

Por más informes á mi oficina Misiones 194.
1147-ja 3

P. de León y Dutra
El domingo 21 de Junio de 1908
A las 2 y 30 p. m.
A 50 meses de plazo
¡12 solares en la ciudad!
Calles Higuelete,
La Paz y Democracia

Las líneas números 10, 11 y 12 de la Tranvía eléctrica pasan por estos terrenos, comunicándolos con el centro de la ciudad, con el Cordón y la Aguada.

Terrenos admirablemente situados, por estar, puede decirse, en la ciudad y al mismo tiempo á un paso de la zona fabril de Montevideo.

¡A veinte metros de la calle Justicia!

El día y hora indicados venderemos al mejor postor, á 50 meses de plazo, sin interés, estos lindos solares, con empedrados pagos. Por el frente de la mayor parte de los solares pasa el cañó maestro.

Aveas proporcionadas. Tomando varios solares contiguos, se pueden formar áreas apropiadas como para fábricas ú otras instalaciones que requieren superficies grandes.

Los solares se entregan amojonados y deslindados.

Garantía de la compra, el importe de una mensualidad.

Por planos é informes, ocurrase á nuestro escritorio, Avenida General Eugenio Garzón 173.
1189-ja 6